



'HAY DEBILIDAD DE FUENTES DE INGRESO FISCAL A FUTURO'

Ve IP insostenibilidad de finanzas para 2023

Recursos. Organismo del sector privado destaca lo que califica como un elevado ritmo de endeudamiento público

Hay un riesgo inminente de que con la aprobación del Paquete Económico para 2023 las finanzas públicas se encaminen hacia la insostenibilidad, aun cuando el discurso gubernamental afirma continuamente que la responsabilidad y salud de las finanzas públicas es robusta, de acuerdo al Centro de Estudios Económicos del Sector Privado (CEESP).

El organismo aseguró en su reporte semanal que hay una debilidad de las fuentes de ingreso fiscal recurrentes a futuro y un cada vez mayor costo del servicio de la deuda pública.

Sobre el último punto, aseveró que el costo ocupará el 13% del gasto total el próximo año, y superará en casi tres veces los recursos destinados a la Secretaría del Bienestar, la entidad gubernamental que mayores recursos recibe (415 mil millones de pesos).

El CEESP también señaló la rigidez que adquieren los programas



DINERO. Subsiste el riesgo de insuficiencia de ingresos fiscales en algún momento, afirma el CEESP.

de transferencias directas a la población sin condiciones, y el elevado ritmo del endeudamiento público.

Apuntó que de acuerdo con cifras oficiales del Paquete Económico, se anticipa que la deuda pública aumentará en 1.3 billones de pesos en 2023, su saldo alcanzará 15.5 billones de pesos al final de ese año, y será 47% mayor a la de 2018.

Manifestó que subsiste el riesgo de insuficiencia de ingresos fiscales en algún momento en el futuro próximo, por lo que en ese escenario

el Gobierno tendría que incurrir en mayor deuda pública, o reducir gasto público, pero de darse este último caso, muy probablemente no ocurriría en los programas insignia.

Sobre la reforma aprobada en la Cámara de Diputados a Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (LFPRH) para ampliar las fuentes de capitalización del Fondo de Estabilización de los Ingresos Presupuestarios (FEIP), el organismo expuso que causa preocupaciones porque no especifica qué activos financieros del Gobierno puede usarse para alimentar al fondo.

“Los activos o disponibilidades de las agencias públicas, a los que aparentemente se refiere la modificación, tienen una razón de ser y no deberían ser sujetos de aportaciones al FEIP, o ningún otro rubro del presupuesto, sin un análisis transparente, e incluso auditable, que justifique que son efectivamente excesivos”, agregó.

A fin de mejorar el esquema, sería conveniente que el FEIP, como ocurre con otros fondos precautorios, mantuviera una meta de recursos y, cuando estuviera por debajo, se le asignaran recursos del presupuesto.

/ 24 HORAS